

Apellidos y nombre	D. N. I.
Thiebaut Luis, Carlos	1.365.914
Tilve Santos, Luis	35.127.480
Timón Martínez, María Elisa	12.682.822
Titos Lomas, Francisco	25.886.112
Toledo Isaac, José Mariano	3.780.753
Torca Castrillo, Andrés	13.859.140
Toro Mérida, Joaquín	29.955.197
Torre Fernández, Javier de la	637.986
Torrell Torrubiano, Natividad	39.615.583
Torres Mari, Francisco	41.428.531
Torres Riera, Narciso	41.432.123
Torres Torresano, Serafín	6.193.086
Tovar Correa, Crescencio	7.413.401
Trapiello García, Víctor	12.138.362
Trigueros Martínez, José Andrés	75.195.853
Tuero Piñera, Aniceto	13.833.437
Tuñón Esparza, Alfonso	72.639.095
Tur Ferrer, Antonio	41.428.486
Tur Serra, Miguel	41.427.881
Turiel Mayor, Domingo	72.612.948
Ugarte Ilundáin, Julián	15.760.194
Unzué Gaztelu, Jesús María (1)	15.740.256
Ureña Toledo, José Jorge	23.441.331
Utrilla Reguero, Angel Saturnino	1.322.152
Valiño Vidal, Marcelino (4)	32.312.848
Valdés Aldaz, Cristina	11.692.811
Valero Salas, Antonio	17.124.179
Valle Tascón, Francisco Teodoro del	13.869.205
Vallejo Sánchez, Francisco	1.786.021
Vallmajó Riera, Lorenzo	40.253.603
Vaquero Hernández, Eduardo	637.919
Vaquero Marín, José Antonio	17.820.553
Varela Vidal, Teodomiro	23.585.105
Vázquez Villa, Bernardo	72.115.492
Veci Rodríguez, Francisco	13.632.819
Vega Mansilla, Genaro Gustavo	9.664.225
Vera Forment, Francisco	19.781.533
Verde Asorey, Juan Bautista	33.152.742
Vergara González, Juan	5.098.439
Vicario Yagüez, Alejandro	12.185.127
Vicen Antolín, Carlos	19.380.702
Vicente González, Alfredo	7.751.371
Villanueva Villanueva, Gerardo	10.148.452
Vicente González, Eligio	7.889.031
Vidal González, José Manuel	24.059.817
Vidal Taberner, María Vicenta	19.483.370
Vieira Fernández, Emilio	9.627.272
Vila Alventosa, Rafael	6.732.164
Vilalta Ferrando, Amadeo	18.873.570
Villescas Hidalgo, Fulgencio	23.355.142
Vinardell Crespo, Salvador	31.062.936
Viña Sánchez, Rosalía	19.817.838
Virgili Bosch, Juan	39.583.627
Virgós Soriano, Rosario	10.543.016
Wagner López, Otto Rafael	31.107.446
Yeregui Rene, Luisa María	40.783.523
Yubero Sanz, Agnelo	72.864.922
Zafra Cana, Gregorio (1)	4.493.604
Zaldívar Soriano, Santiago	19.444.061
Zárate Rubio, Ismael	9.585.579
Zárate Santiago, José María	71.242.495
Zúñiga Lozano, José	23.349.397
Zúñiga López, Josefina	24.076.694

Segundo. Los aspirantes relacionados en el apartado primero, al margen de cuyo nombre figura (1), (2), (3), (4) y (5), completarán los siguientes requisitos:

(1) Debe remitir el recibo expedido por la Habilitación del Departamento que acredite haber abonado las 760 pesetas por derechos de formación de expediente y examen.

(2) Debe remitir póliza para reintegro de su instancia.

(3) Debe remitir declaración jurada en la que se comprometa, en caso de resultar aprobado, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, por estar incompleto este párrafo en su instancia.

(4) Debe presentarse en la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato, calle Alcalá, número 36, 4.ª planta, a fin de proceder a la firma de su instancia.

(5) Debe remitir número y fecha del documento nacional de identidad.

Tercero. Excluir de la oposición a los siguientes aspirantes, por no cumplir lo que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

Apellidos y nombre	D. N. I.
Alvarez García, José Luis	13.869.237
Clemente Palomares, José Miguel	36.870.397
Cumplido Vilariño, Jesús Manuel	7.737.152

Apellidos y nombre	D. N. I.
Etcheverría de la Muela, Domingo	32.337.591
Fernández Suárez, Fernando	10.485.654
Fernández Valbuena, Jesús	1.367.718
Gómez Fernández, Domingo	7.782.924
Ibars Escrig, Alfonso	18.828.658
Pérez Yruela, José	25.020.568
Revuelta y Segura, José Ramón	13.869.208
Rodríguez González, Angel	37.234.953
Sánchez Cid, Benito	7.727.003
Sánchez González, Simeón	6.454.368
Sarlé Guiu, Javier	40.612.271
Silva Sánchez, Mariano	29.883.943
Ureña Ferrer, Teresa	40.830.867

Los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de abril de 1975.—El Director general, Antonio de Juan Abad.

Sr. Subdirector general de Personal.

## 10766

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto. 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 7 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero),

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba, constituida por los siguientes señores:

### Admitidos

Don José Nicolás Boada Juárez (D. N. I. 42.560.042).  
 Don Rafael Corell Llopis (D. N. I. 19.364.433).  
 Don Jesús Andrés García Sevilla (D. N. I. 41.357.600).  
 Don Juan Gibert Rahola (D. N. I. 37.622.940).  
 Don Rafael Martínez Sierra (D. N. I. 23.376.297).  
 Don Alfonso Moreno González (D. N. I. 7.732.677).  
 Don Juan Santafé Oroz (D. N. I. 19.413.021).

### Excluidos por los motivos que se indican

Don Fernando de Andrés Rodríguez-Trelles (D. N. I. 12.182.084). Falta compulsar en el certificado de función docente expedido por la Universidad de Valladolid.

Don Alfredo Orts Buchón (D. N. I. 19.800.445). Faltan escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad, ambos expedidos a efectos de este concurso-oposición.

Don Felipe Sánchez de la Cuesta y Alarcón (D. N. I. 27.825.930). Por haber presentado la documentación fuera de plazo.

Don Juan Tamargo Menéndez (D. N. I. 10.510.321). Falta compulsar en la certificación de función docente expedida por la Universidad de Valladolid.

De conformidad con lo previsto en la norma 5.ª de la convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

## 10767

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Lengua española» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.**

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad,